



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 021- 2370 -2011  
Carátula N° 5956 de fecha 18.08.2011

ORD. N° 4388 /  
ANT.:

1. Presentación Sr. Sebastián Molina Villaseca, de fecha 27.07.2011.
2. ORD. N° 3507 de fecha 05.08.2011, de esta SEREMI a DOM de Las Condes. Solicita informe.
3. OF. DOM N° 1401 de fecha 17.08.2011. Remite informe.

**MAT.:** LAS CONDES: Emite pronunciamiento. Calificación Predio Existente Residual de Densificación. Alsacia N° 176/180 y Nuestra Señora de Los Ángeles N° 161.

SANTIAGO, 20 SEP 2011

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. SEBASTIÁN MOLINA VILLASECA

1. Por presentación individualizada en el antecedente N° 1, usted en representación de Molina Morel S.A., solicitó la intervención de esta Secretaría Ministerial, por cuanto con fecha 13.06.2011, se ingresó a la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, en adelante DOM, una solicitud que precisara si los predios ubicados en Alsacia N° 176/180 y en Nuestra Señora de los Ángeles N° 161, calificaban como Predio Existente Residual de Densificación, sin obtener algún pronunciamiento.
2. Requerido el informe respectivo a la ya citada DOM, éste es remitido por OF. DOM N° 1401, señalando en la materia que interesa, que por OF. DOM N° 1294 de fecha 08.08.2011, se emitió el pronunciamiento solicitado, en el cual se concluye que el predio en consulta, no califica como Existente Residual de Densificación, ya que éste sería factible de fusionarse con el predio ubicado en Nuestra Señora de Los Ángeles N° 161.

*Periti Alfaro  
John Chacab  
23-9-11  
12.11.11*



3. En virtud de lo anteriormente expuesto, adjunto al presente copia del citado OF. DOM N° 1401 de fecha 17.08.2011.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERA TOLEDO**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SUBROGANTE**

FBP./ PML./ lpc  
Incluye Copia OF. DOM N° 1401 de fecha 17.08.2011.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Dirección: Avda. Presidente Errázuriz N° 3044 Las Condes  
Teléfono: Fono: 355 67 00

C/c Dirección de Obras Municipales de Las Condes  
Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Equipo Supervisión Normativa  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo.  
(14.09.2011) PML 115